



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

13 de mayo de 1920

Núm. 19

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria de 10 de mayo

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giralt, Jordá, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Mir y Miró, Companys, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Rumeu, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Viñas, Guerra del Río, Bordas y Palau.

#### DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Secretaría, elevando al Consistorio, para su aprobación, el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes. (Aprobado.)

Otro, del Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 16 de abril último, desestimando el recurso interpuesto por D. Jaime Ferrer Germá, director del Centro de Previsión y Seguros Sociales España y del Sindicato Emisor de Cataluña, contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento por el que se desestimó la instancia interesando se le eximiera del pago del arbitrio correspondiente a la colocación de un rótulo en el domicilio de ambas entidades y por el cual se indicaba la finalidad de las mencionadas sociedades. (Enterado.)

Otro, del propio Sr. Gobernador civil de la provincia, dando traslado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando no haber lugar a resolver el recurso de la Compañía Anó-

nima de Productos Químicos de esta capital, respecto a la legalidad del arbitrio sobre suspensión de generadores y motores, y confirmando la providencia del Gobierno civil en cuanto a la declaración de improcedencia del recurso ante dicha Autoridad interpuesto, por ser de la competencia de la Diputación Provincial resolver sobre la cuestión de agravios que pudiera existir. (Enterado.)

Otro, del mismo Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando una Real orden del indicado Ministerio de la Gobernación, por la que se declara que no ha lugar a resolver el recurso de S. C. Radissón, respecto a la legalidad del arbitrio sobre inspección de generadores y motores, y confirmando la providencia del Gobierno civil en cuanto a la declaración de improcedencia del recurso ante dicha Autoridad interpuesto, por ser de competencia de la Diputación Provincial resolver sobre la cuestión de agravios que pudiera existir. (Enterado.)

Cuatro, del Sr. Alcalde, participando haber acordado la remoción de diferentes Alcaldes de barrio correspondientes a los distritos I, II y VIII (Enterado.)

Otro, de la Alcaldía, de fecha 30 de abril último, comunicando al Consistorio, para su aprobación, haber dictado con dicha fecha una providencia ordenando a la Contaduría Municipal que expidiera un libramiento de 232 pesetas para satisfacer la liquidación relativa a la escritura de adquisición de terrenos viales, sitios en la plaza de las Glorias, que otorgaron D. Salvador Negré y otros a favor del Municipio, y que autorizó en 30 de marzo próximo pasado el notario D. Manuel Borrás de Palau.

Acuerdo de la Iltre. Comisión de Hacienda declarando que puede aplicarse al capítulo 4.º, artículo 4.º, partida 1.ª (Subvenciones y pensio-

nes) del Presupuesto vigente, el gasto de 250 pesetas para destinarlas a adquisición de un premio y ofrecerlo al Concurso Exposición internacional de Claveles que tendrá lugar en Sitjes, durante los días 9 a 16 del mes en curso, interesando dicho gasto en proposición de 26 de abril último, suscrita por los Iltes. Sres. Concejales D. Manuel Sabater, D. Ramón Coll y D. Emiliano Iglesias. (Aprobado.)

Otro, de la propia Comisión de Hacienda, y de igual fecha que el anterior, diciendo que puede aplicarse al capítulo 1.º, artículo 8.º, partida 4.ª (Viajes y comisiones) del Presupuesto vigente, el gasto de 1,000 pesetas para destinarlas a una comisión de Iltes. Sres. Concejales que se interesa asista en nombre del Excmo. Ayuntamiento a las fiestas que se proyectan celebrar en la ciudad de Lérida, solicitando dicho gasto en proposición suscrita por los ilustres Sres. Companys, de Arquer, Marial, Capdevila, Jordá y Bordas. (Aprobado.)

Informe de la Comisión de Hacienda, manifestando no existe consignación para atender al gasto de 125 pesetas que se interesaba para contribuir al festival que a beneficio del poeta don Juan Fígols Pujola se había de celebrar en el Teatro Romea el día 21 de marzo último, solicitando dicho gasto en proposición de 17 de dicho mes de marzo, suscrita por los Iltes. Sres. Balañá, Vila Marieges y Giralt. (Enterado.)

Otro, de la Comisión de Hacienda, manifestando no existe consignación para atender al gasto de 20 pesetas para la adquisición de un palco a disposición de los Iltes. Sres. Concejales en la función que, a beneficio de las familias perjudicadas con motivo de los últimos temporales, se había de celebrar en el Teatro de la Marina el día 21 de marzo próximo pasado, cuyo gasto era solicitado en proposición de 17 de dicho mes, suscrita por los Iltes. Sres. Carabén, Ribalta, Burrull y Jover. (Enterado.)

Otro, de la propia Comisión de Hacienda, manifestando no existe consignación para atender al gasto de 500 pesetas para que el Excmo. Ayuntamiento contribuya con dicha cantidad a la fiesta de carácter benéfico que el día 28 de marzo último había de celebrar la sociedad Germanor Barcelonina, cuyo gasto era solicitado en proposición de fecha 10 del repetido mes de marzo, suscrita por los ilustres Sres. Companys y Xicoy. (Enterado.)

Otro, de la Comisión de Hacienda, manifestando no existe consignación para atender al gasto de 250 pesetas para que el Excmo. Ayuntamiento contribuya con dicha cantidad a las fiestas de Beneficencia que el Niu Artístich había de celebrar el día 1.º de marzo próximo pasado, gasto que se interesaba en proposición de fecha 25 de febrero último, suscrita por los Iltes. Sres. Cirera, Companys y Sabater. (Enterado.)

Oficio del Sr. Alcalde, de fecha 29 de abril próximo pasado, del tenor siguiente: «Esta Alcaldía, con fecha de hoy, ha tenido a bien dictar

la siguiente providencia: En vista de la comunicación del Negociado de Obras públicas de Ensanche participando haber sido girada por la Oficina liquidadora de derechos reales la liquidación relativa a la escritura de rectificación de cesión a la Sociedad Catalana General de Crédito, presentadas por el Municipio, relativas a las parcelas siguientes: Riera de Malla (Bogatell), entre Cerdeña, Marina, Pujadas y Llull, cuyo importe es de 360'75 pesetas; Torrente de Saforcada, entre Consejo de Ciento y Diputación y entre Diputación y Cortes, de importe 109'01 pesetas, y la del Torrente de la Olla, entre Aragón, Consejo de Ciento, Clarís y Pasaje de Méndez Vigo, de importe 85'03 pesetas, formando un total de 554'79 pesetas, que han de ser satisfechas por todo el día 1.º de mayo próximo, incurriéndose, en caso contrario, en las responsabilidades fiscales establecidas en las disposiciones vigentes respecto al particular: procédase con la urgencia que el caso reclama, por la Contaduría Municipal, a expedir un libramiento del importe, la expresada cantidad de 554'79 pesetas, a favor de D. Ricardo Romero de Tejada, jefe del Negociado de Obras públicas de Ensanche, para que éste haga pago con ella de los derechos reales expresados». (Aprobado.)

Otro, de la Alcaldía, haciendo presente que en la sesión última quedó pendiente el sorteo, entre los cien mayores contribuyentes por territorial del Ensanche, del propietario que ha de formar parte de la Comisión de dicha zona en sustitución de D. José M.ª Rocamora Anglada. (Efectúase el sorteo, siendo elegido D. Pedro Grau Maristany.)

Otro, del Sr. Alcalde, del tenor siguiente: «En Consistorio de 12 de noviembre último, se acordó abrir un concurso para presentar, mediante subvenciones, la construcción de casas higiénicas y económicas. = Publicados los oportunos anuncios, presentóse una sola proposición de don Bartolomé Farró Arnalot, como presidente de la Cooperativa de la Habitación barata, proposición que, según informe del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato, y dictamen de la Ponencia de Gobierno, no reúne elementos suficientes para poderse hacer cargo de la misma, ni deducir si se ajusta en un todo a las condiciones del Concurso. = Por ello el Consejo de Gobierno tiene la honra de proponer que, como resolución del concurso aludido, se declare desierto, en uso de las facultades que se reservó en la base 16 de la convocatoria.» (Aprobado.)

Otro, del presidente de la Comisión permanente conmemoradora de la Exposición Universal de 1888, interesando que el día 20 de mayo, XXXII aniversario de la inauguración oficial de la Exposición Universal de 1888, se disponga sea engalanado con plantas y flores, laureles y olivos, símbolos de amor, de paz y gloria, el monumento que perpetúa la memoria del Alcalde insigne que fué alma y vida de aquella memorable empresa; disponiendo, además, que por

personal subalterno designado, se reciban y coloquen debidamente alrededor del monumento, como en años anteriores, las ofrendas que el pueblo de Barcelona y las Corporaciones y entidades vengan depositando, como tributo a la buena memoria de los ilustres e inolvidables patricios promovedores de aquella memorable Exposición. (Aprobado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Oficio de la Alcaldía, participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta celebrada el 21 de abril último, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la Comisión de Gobierno, por el que, llevando a cumplimiento lo acordado en Consistorio de 25 de febrero último, propone se acuerde la incoación del oportuno expediente de jubilación forzosa a los empleados que según informe de la Secretaría Municipal cuentan más de sesenta y siete años de edad. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por los Il. Sres. Iglesias y Jordá, interesando: «Que como mero acuerdo de iniciación de los expedientes individuales de jubilación se apruebe la propuesta de la Comisión de Gobierno, con la condición de que antes de traer al Consistorio estos expedientes la Comisión traerá las reglas generales a que dichas jubilaciones se sujetarán.»)

Dictamen de la Comisión de Abastos, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Enrique Sastre Girbau, se entiende ampliada la autorización que le fué concedida al mismo y a don Andrés Folch, en virtud de acuerdo consistorial de 31 de diciembre del año último, relativa a la matanza de ganado de cerda, a favor también de D. Andrés Vilá y Roca, pudiendo, en su consecuencia, sacrificar en el Matadero de cerdos, juntos, o a solas, un promedio diario de cinco reses de dicha clase, por tener constituido en la Caja Municipal el depósito de 1,000 pesetas que determina el acuerdo consistorial de 5 de junio de 1918 respecto al particular y de conformidad, además, con el informe favorable del director del mencionado Matadero.

Otro, de la Comisión de Cultura, por el que, habiendo sido disuelto el Museo Social, y de conformidad con el informe de la Asesoría Técnica, se encomienda al Institut d'Orientació Professional los trabajos que a aquel organismo se habían confiado por acuerdo de 27 de enero de 1919, relativos a la formación de un censo obrero, necesario para la debida organización de las enseñanzas técnicas municipales, entregándose a dicho Instituto los remanentes que existen para el cumplimiento del servicio, a tenor del ya mentado acuerdo consistorial, por el que se asignó la suma de 7,000 pesetas.

## DESPACHO ORDINARIO

### COMISIÓN CENTRAL

Cuatro dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: tres, de D. Juan Serra, una, por bonos suministrados para la Beneficencia Municipal en los meses de octubre a diciembre de 1919, de importe 1,048'50 pesetas; otra, por igual concepto en el mes de enero último, de 1,087'55, y otra, por igual clase de bonos en los meses de febrero y marzo últimos, de 1,023'45 pesetas; cinco, de D.<sup>a</sup> Carmen Not, relativas al suministro de bonos de carne y gallina para la Beneficencia Municipal, durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo últimos, de importe, respectivamente, 114, 208'80, 372, 200'40 y 57'60 pesetas; cuatro, de la Congregación de la Caridad Cristiana, relativas al suministro de bonos de varias especies para la Beneficencia Municipal, durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo últimos, de importe, respectivamente, 2,611'81, 5,242'79, 3,633'09 y 2,270'45 pesetas; y otra, del Colegio de Farmacéuticos, relativa a recetas despachadas en varias farmacias para la Beneficencia municipal, durante el cuarto trimestre de 1918, de importe 69,311'65 pesetas.

Otro, poniendo a disposición del Sr. Alcalde la cantidad de 500 pesetas, con el fin de que la Mayordomía pueda seguir atendiendo al pago de los gastos urgentes del Cuerpo Médico Municipal, justificando a su tiempo la inversión dada a la cantidad indicada.

Otro, poniendo a disposición del Sr. Alcalde la cantidad de 500 pesetas, con el fin de que la Mayordomía pueda seguir atendiendo al pago de los gastos urgentes del Laboratorio Municipal, justificando a su tiempo la inversión dada a la cantidad indicada.

Otro, por el que se encomienda a la casa Hartmann y C.<sup>a</sup>, por 1,175 pesetas, el suministro de la camilla que tiene pedida el señor jefe del Cuerpo Médico Municipal para el Dispensario del Parque, y a D. L. Lamaña, por 146'50 pesetas, las seis sillas y el sommier con destino al mismo Dispensario.

Otro, encargando a D. Lorenzo Mir el suministro de cuatro batas blancas de hilo, para los médicos del Dispensario de Sans, por el importe de 130 pesetas.

Otro, poniendo a disposición del Sr. Alcalde la cantidad de 500 pesetas, con el fin de que la Jefatura de la Sección de Higiene pueda atender directamente al pago de atenciones urgentes, mediante que se justifique la inversión de dicha cantidad por la indicada Jefatura.

Otro, destituyendo de su cargo al médico supernumerario Dr. D. José Martínez de Salinas por haber abandonado su destino.

Otro, para que se entreguen los aparatos ortopédicos que necesitan los enfermos Conchita Algué y María Vendrell, socorridos por la Be-

neficencia Municipal, de conformidad con el último acuerdo municipal sobre resolución del concurso de suministro de aparatos ortopédicos, por la cantidad de 275 y 120 pesetas.

Otro, aprobando las bases para sacar a concurso el servicio de reparto por medio de automóvil a los Dispensarios apartados del centro de la ciudad, de la leche que en el Instituto de Toxicología y Puericultura se facilita a los menores que carecen de recursos.

Otro, encargando, por la cantidad de 168 pesetas, a la casa Henrich y C.<sup>a</sup> la encuadernación de siete tomos de las actas del Ayuntamiento del año 1918.

Otro, por el que se encomienda a la casa Capdevila, por la cantidad de 1,010 pesetas, doscientas resmas de papel de máquina de escribir con destino a las Oficinas municipales.

Otro, acordando que, por la cantidad de 950 pesetas, se adquiriera de la casa Noiseless una máquina de escribir con destino a la Tenencia de Alcaldía del distrito I.

Otro, para que se adelante al señor oficial encargado de la Mayordomía la cantidad de pesetas 1,800, con destino a la adquisición de efectos timbrados y expedición de telegramas y telefonemas, cuya inversión deberá justificar oportunamente.

Otro, encargando a D. P. Bofarull, por la cantidad de 74 pesetas, el libro registro que con pedido núm. 4,512 solicita el Negociado Central.

Otro, encomendando a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,299 pesetas, los impresos que en pedido número 142 solicita la Mayordomía Municipal.

Otro, por el que se autoriza al señor ingeniero jefe de la Inspección Industrial para invertir la cantidad de 242'50 pesetas en la reparación de la luz eléctrica y suministro de lámparas en el Juzgado Municipal del distrito del Sur, de conformidad con el presupuesto formulado por dicho facultativo.

Otro, encargando a D. E. Bosch, por la cantidad de 135 pesetas, los impresos que en pedido número 1,316 solicita la Tenencia de Alcaldía del distrito IV.

Otro, autorizando al señor ingeniero jefe de la Inspección Industrial para invertir la cantidad de 1,796'35 pesetas en la instalación de timbres eléctricos en la Tenencia de Alcaldía del distrito X, de conformidad con el presupuesto formulado por dicho facultativo.

Otro, encomendando a D. I. Montañá, por la cantidad de 1,800 pesetas, la confección de cuarenta y cinco pantalones con destino a la Guardia Urbana.

Otro, por el que se encarga a D. Lorenzo Mir, por la cantidad de 1,300 pesetas, diez trajes con destino a los mozos de limpieza de las Casas Consistoriales.

Otro, encargando a D. I. Montañá, por la cantidad de 1,650 pesetas, la confección de diez trajes con destino a los porteros de vara.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de D.<sup>a</sup> Enriqueta Sabadell, por bonos de gallina suministrados para la Beneficencia Municipal, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero últimos, de importe, respectivamente, 110, 212, 340 y 160 ptas.; cuatro, de D.<sup>a</sup> Dolores Doménech, relativas a los bonos suministrados para la Beneficencia Municipal de los distritos I y X, durante los meses de julio a diciembre del año próximo pasado y de enero a marzo del año actual, de importe, respectivamente, 138'65, 471'80, 274'90 y 696 pesetas.

Otro, aprobando las tres relaciones presentadas por la Administración de la Casa de Lactancia, relativas, una de ellas, al suministro de leche para el servicio de la misma durante el mes de febrero último, de importe 4,511'50 pesetas, y las otras, referentes al suministro de material para la propia Casa, en los meses de febrero y marzo últimos, de importe, respectivamente, pesetas 1,502'35 y 212.

Otro, para que se suministren los aparatos ortopédicos que necesitan los enfermos Sara Güell, por 110 pesetas; Miguel Gozávez, por 35; José Bernan, por 150, y María Zavale, por 225 pesetas.

Otro, destinando la cantidad de 300 pesetas a la compra de conejos para experiencias en los Laboratorios, debiendo a su tiempo la Dirección de aquél justificar la inversión de aquella cantidad.

Otro, por el que se accede a lo interesado por la entidad Previsión Obrera de San Andrés, concediendo la cantidad de 500 pesetas, como en años anteriores, para la fiesta benéfica que prepara aquella entidad en favor de los menesterosos.

Otro, encomendando al Sr. Mañá Antunas, por 104'50 pesetas, el arreglo de la camilla del Dispensario de las Casas Consistoriales.

Otro, por el que se acepta a la comadrona supernumeraria D.<sup>a</sup> Ana Palet la dimisión que de su cargo presenta por motivos de salud.

Otro, por el que se rectifica el error involuntario sufrido al confeccionar el actual Presupuesto, en que se puso partida para que las comadronas supernumerarias percibiesen 25 pesetas mensuales para gastos de pasajes en tranvía, abonando a las Sras. López Garrindo e Imás aquella cantidad desde que la perciben las demás supernumerarias.

Otro, encargando a D. E. Bosch, por la cantidad de 1,892 pesetas, los impresos que en pedidos números 5,920, 5,921 y 5,923 solicita el Negociado Central.

Otro, por el que se encomienda a D. P. Bofarull, por la cantidad de 75 pesetas, un libro registro que en pedido número 5,916 solicita el Negociado Central.

Otro, encomendando a D. F. Gavilá, por la cantidad de 1,984 pesetas, los impresos que en pedidos números 5,917, 5,918 y 5,919 solicita el Negociado Central.

Dos, aprobando para su pago las siguientes

cuentas: una, de D. Ricardo Urgell y C.<sup>a</sup>, de importe 4,780'82 pesetas, por el suministro de pienso con destino a los caballos de la Guardia Municipal, durante el mes de enero último; otra, de la misma razón social, de importe pesetas 4,472'38, también por el suministro de pienso con destino a los caballos de la Guardia Municipal, durante el mes de febrero último, y otra, del mismo, por igual concepto, referente al mes de marzo último, de importe 5,006'27 pesetas.

Otro, poniendo a disposición del mayordomo municipal la cantidad de 70 pesetas para adquirir cinco tomos del Diccionario de la Administración Española «Alcubilla», para completar el ejemplar existente en el Archivo Municipal.

Otro, encargando a D. Lorenzo Mir, por la cantidad de 1,560 pesetas, trece abrigos que, con destino a los mozos de limpieza, solicita el mayordomo municipal.

Otro, encomendando a D. Lorenzo Mir, por la cantidad de 130 pesetas, un traje con destino al ordenanza de Secretaría, D. Francisco Barraquel.

Otro, por el que, para ocupar la plaza de secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito X, vacante por defunción de D. José Pladevall, se nombra a D. José Elvira Muñoz, auxiliar, a quien en sesión de 19 de junio de 1913 se le reconoció la categoría de oficial 2.º, y en 29 de junio de 1916 reservó el derecho a ser nombrado para la primera plaza de oficial secretario de Tenencia que vacara; y 2.º Que en dicho cargo disfrute el Sr. Elvira de la categoría de sueldo de oficial 2.º, que deberá conservar, a tenor de lo acordado en 4 de enero de 1917, hasta que lleve ocho años en el desempeño del cargo o adquiera el título de abogado.

Dos, acordando las siguientes inscripciones en el padrón de habitantes de D. Gregorio Rey Flores, con domicilio en la calle de Rocafort, número 112, albergues nocturnos, y de D. Stefano Brandicich Martinolich, de estado casado y familia, con domicilio en la calle de Lauria, número 114, pral., 2.º

#### COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen acordando que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia que durante el término de quince días, contaderos desde el siguiente al de la inserción del anuncio, podrán formularse las oportunas reclamaciones acerca de la petición de D. José Ruiz Porras, fiel de 2.ª clase de la Administración de Impuestos y Rentas, jubilado, relativa a que se le entregue un depósito de 1,500 pesetas que constituyó para garantizar el cumplimiento del expresado cargo, y que una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se haga entrega a dicho D. José Ruiz Porras del mencionado depósito, canjeándolo con el resguardo correspondiente.

Otro, para que, en presencia de lo solicitado

por los presidentes de los Sindicatos Agrícolas de San Andrés de Palomar, Sans, Horta y Las Corts y del informe de la Administración de Impuestos y Rentas, se abone el 5 por 100 en concepto de mermas por evaporaciones a las existencias de los depósitos de cosecheros de vino, sin que esto pueda servir de precedente para los depósitos domésticos.

Otro, acordando los siguientes extremos: 1.º Que el período voluntario para la adquisición de cédulas personales en esta ciudad termine el día 17 de julio próximo. = 2.º Que por la Administración de Impuestos y Rentas se hagan públicas las bases de imposición del impuesto, con la advertencia que deben los contribuyentes manifestar lo ocultado, para la exacta clasificación. = 3.º Que por la Administración se incoen los expedientes de responsabilidad a que den lugar las ocultaciones de que tenga noticia o en méritos de las denuncias que se formulen, ya por el personal adscrito al impuesto, ya por personas ajenas al mismo. = 4.º Que el importe de la penalidad por defraudación del impuesto de cédulas personales tenga la siguiente aplicación: a) El aumento de recaudación por diferencia de cédula, corresponderá íntegro al Ayuntamiento; b) El importe de la multa que se imponga, corresponderá en su totalidad al denunciante cuando éste sea ajeno al Ayuntamiento, o siendo funcionario municipal no pertenezca al ramo de cédulas personales; c) Cuando el denunciante pertenezca al ramo de cédulas personales, la distribución del importe de la multa se hará en la proporción siguiente: Al denunciante, 25 por 100; fondo a distribuir entre los jefes, 15 por 100; fondo a distribuir entre los auxiliares, 10 por 100; fondo a distribuir entre todos los empleados de cédulas, incluso los respectivos denunciantes, a prorrata del tiempo en que hayan estado adscritos al servicio de cédulas, 50 por 100.

Tres, aprobando para su pago las relaciones que a continuación se detallan, presentadas por la Mayordomía Municipal, correspondientes a gastos menores verificados durante los meses de 1919 que se citan: Consumos (junio), 405'50 pesetas; Oficinas (agosto), 7,378'88; Impresos (agosto), 313'50; Impresos (septiembre), 216; Oficinas (septiembre), 4,942'64; Cultura (septiembre), 425; Oficinas (octubre), 3,260'75; Cultura (octubre), 336'70; Impresos (octubre), 77'50; Consumos (octubre), 287'85; Arbitrios y cédulas (octubre), 322'25, y Consumos (noviembre), 123 ptas.; y correspondientes al mes de diciembre: Oficinas, 56'50 ptas.; Secretaría del señor Alcalde, 30'95; Consumos, 761'70; Arbitrios y cédulas, 260'50; Mercados, 733'50; Mataderos, 854'25; Cementerios, 168'75; Guardias Municipal y Urbana, 439'75; Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana, 110; Laboratorio de Vacunas, 658'50; Laboratorio Químico, 80; Mobiliario, 202; otra, de mobiliario, 60; otra, de mobiliario, 3; Alumbrado, 242'90; Banda Municipal, 14'50; Material Brigada de conserva-

ción de edificios municipales, 61'40; Material de lampistería para los Talleres Municipales, 49'50; Expropiaciones, 4'30; Calefacción, 171; Sección de Higiene, 232'43, y obras arreglo en Dispensarios, 126'60 pesetas; y correspondientes al mes de enero del corriente año: Oficinas, 1'50 pesetas; Secretaría del Sr. Alcalde, 120; Consumos, 426'65; Arbitrios y cédulas, 94; Mercados, 409'70; Mataderos, 416'65; Cementerios, 20; otra, de Cementerios, 217'50; Guardias Municipal y Urbana, 294'30; Mobiliario, 7'50; otra, de mobiliario, 343'50; Laboratorio de Vacunas, 126'45; Laboratorio Bacteriológico, 319'10; Laboratorio Químico, 32; Cultura, 113'20; otra, de Cultura, 448'50; Suscripciones, 83'30; Alumbrado, 273'10; Calefacción, 487'50; Litigios, 20'65, y Sección de Higiene, 9 pesetas.

Otro, por el que, al objeto de preparar con la antelación suficiente el sorteo para la amortización de las obligaciones municipales del Interior de esta ciudad, de la emisión serie P, de 1.º de octubre de 1919 (6.ª ampliación), y en atención a que en concurso de industriales ha presentado la proposición más ventajosa para los intereses municipales, se encarga a la casa Hijos de Isidro Vaqué la fabricación de 4,000 bolas de madera de boj, numeradas por centenas, del 395,866 al 435,865, por el precio de 480 pesetas.

Dos, encargando: a D. F. Gavilá Ballester, por 555 pesetas, el suministro de los impresos que se detallan en el pedido número 4,024 del Negociado de Arbitrios de la Administración de Impuestos y Rentas; al mismo industrial, por 1,424 pesetas, el suministro de los libros e impresos que se detallan en el pedido número 5,239 del referido Negociado.

Otro, por el que se aprueba la relación de la inversión de la cantidad de 180 pesetas, que según libramiento número 5,659, fecha 14 de febrero último, fué entregada a la Mayordomía en cumplimiento de acuerdo consistorial de 21 del pasado enero, para atender al pago de pasajes de tranvías para los señores inspectores de maquinaria y de canalizaciones.

Otro, acordando sean satisfechas a las Sociedades de Seguros contra incendios La Catalana, La Urbana, y Compagnie d'Assurances générales, con cargo a la consignación obrante del capítulo 2.º, artículo 5.º, partida única del vigente Presupuesto (Seguro de incendios), respectivamente, las cantidades de 428'70, 428'80 y 428'80 pesetas, importe del premio de seguro convenido con dichas Compañías, correspondiente a la anualidad que empezó el día 19 de marzo del corriente año.

Otro, por el que se aprueban los siguientes extremos: 1.º Que para la aplicación de la penalidad por denuncias relativas a generadores y motores, rijan las mismas reglas y recargos fijados por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 19 de abril próximo pasado, con respecto a obras comenzadas sin permiso; 2.º Que se declare dividida la inspección de generadores y motores en

técnica y de hecho; correspondiendo la técnica a los ingenieros e inspectores a sus órdenes; y la de hecho a los inspectores de Arbitrios, porteros de vara y Guardias Municipal y Urbana, sin perjuicio de la acción pública para toda clase de denuncias. (Se aprueba, además, una enmienda suscrita por el Il. Sr. Barbey, para que quede redactado en los siguientes términos: «2.º Que se declare dividida la inspección de generadores y motores en técnica y fiscal; correspondiendo la técnica exclusivamente a los inspectores bajo las órdenes de los ingenieros, cuando éstos no la verifiquen personalmente, estando la fiscal especialmente encargada además a los inspectores de Arbitrios, porteros de vara y Guardias Municipal y Urbana, sin perjuicio de la acción pública para formular toda clase de denuncias».)

Otro, por el que, de conformidad con lo solicitado por D. Juan Serrano Font, hijo de don Eugenio Serrano Casanovas, en instancia de 9 de marzo último, y teniendo en cuenta que la madre del mismo D.ª María Font y Roca da a éste su aprobación, sea entregada al primero la cantidad de 1,500 pesetas que en Consistorio de 4 del pasado febrero se acordó abonar a la viuda e hijo de D. Eugenio Serrano Casanovas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas, los impresos que se detallan en el pedido núm. 5,250 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch por la cantidad de 1,929 pesetas.

Otro, por el que se acuerda lo siguiente: 1.º Que sea aprobado el padrón para el pago del arbitrio sobre ascensores y montacargas, correspondiente al año 1920-1921; 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, por el que se aprueban los siguientes extremos: 1.º Que sea aprobado el padrón para el pago del arbitrio sobre motores a gas, correspondiente al año 1920-1921; 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta presentada por los Sres. Tarradellas y Clausell, de 1,276 pesetas, relativa al suministro de ocho mesas de madera para la Administración de Impuestos y Rentas (Cédulas-inquilinato).

Otro, aprobando para su pago la cuenta presentada por los Sres. Rigalt, Granell y C.ª, de 540'45 pesetas, por el suministro de varios vi-

drios para la Administración de Impuestos y Rentas.

Dos, aprobando para su pago las relaciones presentadas por la Mayordomía Municipal, relativas a gastos menores correspondientes a los meses de 1919 que se citan: Mobiliario (abril), 189'75 ptas.; otra, de mobiliario (mayo), 211'10; otra, de mobiliario (junio), 27'25; Material de arbolado y jardines (julio), 57; Mobiliario (julio), 239'80; otra, de mobiliario (agosto), 219; otra, de mobiliario (septiembre), 10; y otra, de mobiliario (noviembre), 102'25; y correspondientes al mes de febrero del corriente año: Oficinas, 64 pesetas; Secretaría del Sr. Alcalde, 126; Consumos, 150; Arbitrios y cédulas, 20'25; Mercados, 460'20; Mataderos, 1,204'85; Cementerios, 12; otra, de Cementerios, 46'80; otra, de Cementerios, 156'25; Guardias Municipal y Urbana, 224'60; Vestuario de las Guardias Municipal y Urbana, 166; Cultura, 161'75; Mobiliario, 36; otra, de mobiliario, 459'50; Laboratorio de Vacunas, 296'30; Laboratorio Químico, 100; Laboratorio Bacteriológico, 362'34; Subscripciones, 334; Calefacción, 36; Alumbrado, 153'25; Litigios, 20; Material Brigada conservación edificios municipales, 25; Sección de Higiene, 4'70, y obras de arreglo en Dispensarios, 36 pesetas.

Otro, por el que, en atención a haber quedado desierta la primera subasta para el suministro durante dos años de 1,250 resmas de papel de tina con destino a las Oficinas municipales, se acuerda: 1.º Que se celebre segunda subasta para el suministro durante un año de 625 resmas de papel de tina para el servicio de las Oficinas municipales; 2.º Que se apruebe el pliego de condiciones facultativas y económicas adjunto al dictamen para que rija en la subasta, y se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia que el pliego de condiciones aprobado estará expuesto al público por durante diez días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones, transcurrido cuyo término no será atendida ninguna de las que se produzcan; 3.º Que transcurrido el indicado término sin que se haya formulado reclamación alguna, o resueltas en firme las que se hubieren producido, se anuncie desde luego en el *Boletín Oficial* de la provincia, con diez días de anticipación, la aludida subasta, con sujeción al tipo de 19,218'75 pesetas y pliego de condiciones aprobado, y con cargo el gasto indicado a la consignación del capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 1.ª del Presupuesto vigente (Material de Oficinas); 4.º Se designa al ilustre Sr. Concejal D. Rafael Cardona para que, en representación del Ayuntamiento, asista al acto de la subasta; y 5.º Se designa, asimismo, al letrado de este Colegio D. Luis Serrahima para el bastanteo de los poderes que se presenten.

Siete, encargando: a D. F. Gavilá Ballester, por 78 pesetas, los impresos que se detallan en el pedido número 2,069 del Negociado de la Depositaria Municipal; a D. B. Alberich, por pesetas 1,661, los impresos que se detallan en el

pedido número 5,271 del Negociado de Arbitrios de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. F. Gavilá Ballester, por 1,569 pesetas, los impresos que se detallan en el pedido número 5,272 del Negociado de Tracción Urbana de la Administración de Impuestos y Rentas; a don Pedro Bofarull, por 299 pesetas, los cuatro libros que se detallan en el pedido número 1,835 del Negociado de Cuentas y Deuda; a D. F. Gavilá Ballester, por 194 pesetas, los diez talonarios que se detallan en el pedido número 5,287 del Negociado de Arbitrios de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. Eduardo Bosch, por pesetas 1,541, los impresos que se detallan en el pedido número 5,255 del Negociado de Cédulas de la misma Administración, y a D. F. Gavilá Ballester, por 1,911 pesetas, los talonarios e impresos que se detallan en el pedido número 5,254 del Negociado de Arbitrios de la propia Administración.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 1,960 pesetas, presentada por D. Pedro Bofarull, relativa a la confección de treinta y cuatro libros con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Arbitrios), y dándose por enterado y, en lo menester, aprobando la transferencia que del importe de dicha cuenta hace el señor Bofarull a favor de los Sres. J. Vilaseca y sobrinos.

Otro, para que se le entregue a la Mayordomía Municipal las cantidades de 400, 700, 500, 1,900 y 400 pesetas, en concepto de anticipo, a reintegrar en cuentas debidamente justificadas, o en metálico si existiese sobrante, al liquidar las relaciones de los últimos meses del ejercicio económico actual, cuyas cantidades únicamente podrán invertirse en el pago de gastos menores de Mercados, Mataderos, Sección de Arbitrios, Oficinas Municipales y Sección de Cédulas, respectivamente.

## COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen aprobando: 1.º Que, de conformidad con el informe del jefe de la Sección y del pliego de condiciones que rigió para el concurso celebrado para el arriendo del servicio de explotación del edificio subterráneo de la plaza de Urquinaona que establece, entre otros particulares, que los gastos por el consumo de agua y electricidad, así de los servicios gratuitos como los de pago, son de cuenta del arrendatario de la explotación, se autoriza al mismo, si así le conviene, para instalar contadores especiales para registrar el consumo de agua y electricidad de los servicios gratuitos, por una parte, y los de pago, por otra; entendiéndose que ha de practicarse en su caso la instalación a sus costas y bajo la inspección inmediata del ingeniero jefe de la Inspección Industrial y del arquitecto jefe de la División de Higiene; 2.º Que por las Oficinas facul-

tativas correspondientes se formulen mensualmente las relaciones del agua y fluido eléctrico suministrados, así por los servicios gratuitos, como para los de pago, de las instalaciones del edificio de referencia, teniendo en cuenta al formularlos, el pliego de condiciones del arriendo; cuyas relaciones se remitirán a la Administración de Impuestos y Rentas para que proceda a su cobro por los procedimientos reglamentarios.

Otro, por el que se pone a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 1,500 pesetas con destino al sostenimiento del grupo de cinco mujeres que auxilia los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial, con arreglo a lo acordado en 12 de noviembre de 1919.

Otro, para que, por el arquitecto jefe de la Sección de Servicios Viales, se requiera a los propietarios de las casas de ambos lados de la calle de Peris Mencheta, junto al Paseo de Maragall, para que practiquen las obras necesarias para delimitar y cercar sus respectivos predios de conformidad con lo que prescriben las vigentes Ordenanzas Municipales; previniéndoles que, de no haberlo efectuado dentro del plazo de treinta días, contaderos desde la fecha de notificación del presente acuerdo, lo practicarán a sus costas las brigadas municipales, sin perjuicio de las demás medidas coercitivas que procedan, ni las responsabilidades en que puedan incurrir por incumplimiento de lo ordenado.

Otro, acordando los siguientes extremos: 1.º Que sea devuelta al Ayuntamiento de Sarriá la caseta situada en el enlace de la carretera de Cornellá con la Avenida Güell, frente a Pedralbes, de dicho término municipal, la que para el servicio de la Administración del Impuesto de Consumos del de Barcelona le facilitó aquél para instalar en el indicado punto y para el fin aludido las cadenas de cierre de la mencionada carretera; 2.º Que previamente a dicha devolución sea retirado todo el material de instalación eléctrica que para el servicio de referencia fué colocado por cuenta de este Ayuntamiento en los mencionados sitio y caseta, y depositado como de su propiedad en los Almacenes Municipales, dejando, por tanto, completamente libre la aludida caseta; y 3.º Que se abone a la Compañía Barcelonesa de Electricidad el saldo de 90'40 pesetas que resta amortizar, hasta la completa liquidación del importe de la instalación eléctrica de referencia, que practicó la nombrada Compañía por cuenta de este Ayuntamiento, conforme a lo regulado económicamente entre ambos para instalaciones de alumbrado eléctrico en dependencias municipales, con cargo dicho gasto de 90'40 pesetas al capítulo 3.º, artículo 2.º (Alumbrado) del Presupuesto vigente.

Otro, aprobando el acta de la subasta celebrada el día 23 de los corrientes para las obras de urbanización de la calle de Dos Rius, entre el Paseo de Maragall y la calle del Fonógrafo, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de la sociedad

Fomento de Obras y Construcciones, por la cantidad de 52,158'83 pesetas.

Cinco, encargando: a D. Eduardo Bosch la entrega de los mil ejemplares impresos objeto del pedido número 3,664 de la Inspección Industrial, cuyo importe es de 62 ptas.; al mismo industrial, la confección y entrega de cincuenta libretas de cien hojas cada una, impresas, como se determina en el pedido número 3,318 de la Jefatura de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras, de importe 516 pesetas; a D. F. Gavilá Ballester, la entrega de doscientas libretas como la muestra adjunta en el pedido número 3,319 para el servicio de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras, de importe 625 pesetas; a dicho industrial, la entrega de los 5,000 ejemplares (pliegos) impresos por las cuatro caras, objeto del pedido número 2,745 de la Sección de Edificios y Ornato público, cuyo importe es de 225 pesetas; y a D. Eduardo Bosch, la entrega de 10,000 ejemplares impresos por ambas caras, objeto del pedido número 3,317 de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras, de importe 240 pesetas.

Otro, para que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 8.º (Expropiaciones) del vigente Presupuesto, se reintegre al oficial encargado de la Oficina municipal en la Delegación de Hacienda, D. Alberto Albert, la cantidad de 176'45 pesetas por el mismo satisfechas en concepto de derechos reales y timbres por razón de seis escrituras de cesión gratuita de terrenos para la prolongación de la calle de las Cortes.

Otro, para que, con cargo al capítulo 9.º, artículo 8.º (Expropiaciones) del vigente Presupuesto, se reintegre al oficial encargado de la Oficina municipal en la Delegación de Hacienda, D. Alberto Albert, la cantidad de 391'95 pesetas, por el mismo satisfechas en concepto de derechos reales y timbre por la adquisición mediante expropiación forzosa de la casa número 6 de la calle de Salmerón.

Otro, por el que se acuerda: 1.º Tener a don Agustín Marí y Marí por desistido del permiso para substituir por otro de mayor capacidad el horno de cocer pan existente en los bajos de la casa número 16 de la plaza de la Libertad, mediante que satisfaga la cantidad de 75 pesetas, importe del 15 por 100 de los derechos que habría devengado el permiso renunciado; y 2.º Ordenar al propio interesado que en el término de quince días solicite en la forma establecida en las vigentes Ordenanzas Municipales, el permiso que legalice el electromotor instalado en la localidad referida, previniéndole que, de no hacerlo, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, acordando: 1.º Desestimar el escrito de D. Ramón Castellar, gerente de la sociedad anónima Magre de Automóviles, continuadora de la razón social Estanislao Magre, solicitando el relevo de la multa de 50 pesetas impuesta a la última, en acuerdo consistorial de 29 de octubre del año próximo pasado, por infracción del artículo 720 de las Ordenanzas Municipales, con la

instalación y funcionamiento de una fragua portátil en el taller del garage establecido en los bajos de la casa número 278 de la calle de Provenza y cuya fragua carece de la chimenea con la altura prevenida en el citado precepto de policía urbana; y 2.º Que los acuerdos consistoriales de 18 de diciembre de 1918 y 23 de julio de 1919, ordenando y reiterando a D. Estanislao Magre que corrija la infracción referida, se entiendan en lo menester con el citado D. Ramón Castellar en la condición mencionada en el extremo anterior.

Otro, por el que se acuerda: 1.º Ratificar la orden de suspensión de las obras de construcción del muro de cerca de un terreno emplazado en la esquina de las calles de San Andrés y Dragó, dictada por la Alcaldía en decreto de 9 del pasado marzo, como a medida preventiva y sin perjuicio de la resolución que en definitiva recaiga en el asunto; 2.º Denegar el permiso que para las aludidas obras solicita D. Ramón Vila y Avel·lana, en representación de su esposa D.ª Florentina Blas Mínguez, por ser vial el terreno; 3.º Ordenar a dicho interesado en la citada representación que derribe lo efectuado, vacíe de mampostería las zanjas que abrió para los cimientos, a fin de que no sirva de indicio de propiedad para lo futuro, limpie el terreno de toda clase de cascote y reponga las losas de la acera al perímetro e igual estado en que las encontró; y 4.º Prevenir al propio interesado que, de no efectuar lo dispuesto en el extremo anterior dentro del término de ocho días, además de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se dispondrá lo realice a sus costas personal operario dependiente del Ayuntamiento.

Otro, por el que se desestima la oposición formulada por D. José Llop y Martorell, como apoderado de D.ª Esperanza Reverter y Capdevila, a la concesión del permiso instado por D.ª Concepción Elías y Carull para construir un horno de cocer pan en la casa número 6 de la calle de Guadiana, y se concede a la referida D.ª Concepción Elías el mencionado permiso mediante las condiciones propuestas por la Sección 1.ª de la Inspección Industrial.

Otro, por el que se acuerdan los siguientes extremos: 1.º Que, en atención a la importancia de los temas que sobre Edificación y Urbanización se tratarán en el National Housing and Town Planning Conceil de la Gran Bretaña, que tendrá lugar en Londres durante los días 3 a 11 de junio próximo, época en que los Parques y Jardines públicos de aquella ciudad presentan su máximo interés floral, se confiera al director de Parques públicos y Arbolado, D. Nicolás María Rubió, el encargo de asistir en representación del Ayuntamiento a dicho Congreso, así como al concurso de rosas nuevas de Bagatelles (París), que se celebrará el 17 del propio mes; 2.º Que se destine la cantidad de 3,000 pesetas para los gastos de viajes, estancias y demás, con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º, partida 4.ª (Viajes y

Comisiones) del vigente Presupuesto, según informe de la Contaduría; y 3.º Que, como resultado de la labor del Congreso, el Sr. Rubió redacte una documentada Memoria sobre los asuntos tratados en aquél y demás particulares que su celo le aconseje.

Otro, por el que se acuerda: 1.º Que, de conformidad con el informe de la Comisión de Cultura, se deniega la solicitud de 14 de marzo del corriente año de la Compañía Barcelonesa de Electricidad relativa a la substitución de un transformador de cien K. V. A. en los sótanos del edificio denominado «Grupo Escolar Baixefas», sito en la Granvía Layetana, por estimarse inconveniente la instalación en el sitio de referencia por el ruido que produciría el motor; y 2.º Que, como consecuencia del extremo anterior y con cargo a la consignación del capítulo 13, partida única (Devoluciones) del vigente Presupuesto, se reintegre a la expresada Compañía la cantidad de 192 pesetas satisfechas mediante talón número 7,710 de 4 del actual, en concepto de arbitrios previos fijados provisionalmente para la tramitación del expediente.

Otro, por el que se encarga a D. Antonio Farriols el suministro de 20,000 kilogramos de carbón antracita para el servicio de la calefacción central de la Casa Consistorial, que ofreció entregarlo por el precio de 205 pesetas la tonelada de 1,000 kilogramos, delegando a los Sres. Carabén y Anglada para la recepción del carbón a medida que se verifique su entrega.

Otro, para que, en virtud del acuerdo adoptado en Consistorio de 22 de noviembre de 1917, concediendo el derecho a ocupar las vacantes que durante un quinquenio ocurrieran entre los delineantes de las Oficinas facultativas a los cinco señores que en el propio acuerdo se mencionan, uno de los cuales, en virtud de aquél, fué ya nombrado en sesión de 20 de marzo de 1918, se reconozca y ratifique lo acordado en la primera fecha calendada, por cuanto no puede ser lesionado el derecho creado en favor de terceros por posteriores acuerdos de la Junta Municipal.

Otro, para que, en vista de los informes emitidos por el ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras y por el jefe de la Sección de Fomento, con la conformidad del Il.º Sr. Secretario, y al objeto de que el individuo de la brigada de Entretención de fuentes y cañerías D. Ramón Serrate Salabert pueda percibir en su día el jornal correspondiente al trabajo de cerrajero que ejecuta en vez del de peón, se acuerde consignar en el próximo Presupuesto una plaza de cerrajero con el correspondiente jornal, amortizándose al mismo tiempo una de peón.

Otro, para que se instale la calefacción de carbón en el Juzgado de la Audiencia, cuyo importe ascenderá a la cantidad de 1,152,775 pesetas.

Otro, desestimando la instancia de 12 de abril último de D. Cayetano García Gascón, solicitando permiso para instalar un kiosco destinado a limpiar calzado en la calle del Marqués del Duero,

frente al número 80, chaflán a la de San Pablo, porque, según informe de la Oficina facultativa correspondiente, constituiría un estorbo para la visualidad y circulación, aparte de que el peticionario no ha producido con su instancia el correspondiente croquis o diseño para poder apreciar lo que resultaría la instancia en su conjunto.

Otro, por el que se concede a D.<sup>a</sup> Francisca Planas y Campmajó, por una sola vez, un auxilio equivalente a la paga de un mes del haber que disfrutaba su difunto esposo D. Tomás Furné y Pla, veterano del Cuerpo de Bomberos, y que el gasto se aplique al capítulo 2.<sup>o</sup>, artículo 4.<sup>o</sup>, partida 6.<sup>a</sup> (Socorros de una vez) del vigente Presupuesto.

Otro, acordando: El «Enterado» de la providencia dictada por el Gobierno civil de la provincia revocando y dejando sin efecto el acuerdo consistorial de 31 de marzo del año próximo pasado, y por cuyo acuerdo, entre otros particulares, se resolvió no podía permitirse que el desagué de las casas números 112 y 114 de la calle de Sans, propias de D. Pablo Prats y Capdevila, continuase efectuándose por medio del albañal longitudinal, que arrancando de la segunda de dichas casas, en su fachada recayente a la calle de Blanco, si no que debía ser dirigido a la cloaca existente en la calle de Sans, mediante albañal directo.

Otro, por el que se acuerda: 1.<sup>o</sup> Denegar el permiso instado por D. Juan Coll, en representación de D. José Jordán, para construir un cobertizo en el patio de la casa números 5 y 7 de la calle de Jacquart; y 2.<sup>o</sup> Ordenar el inmediato derribo de la expresada construcción por haberse efectuado en terreno destinado a la prolongación de la calle M, de Las Corts, aprobada por acuerdo consistorial de 26 de febrero de 1917, con apercibimiento que, de no llevarse a cabo en el término de quince días, además de serle impuesta al interesado la multa de 50 pesetas, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor.

Otro, para que se prevenga a D. Andrés Vidal que, con arreglo a las prescripciones del artículo 739 de las Ordenanzas Municipales, en la fábrica de blanqueo y aprestos establecida en el Camino dels Capellans no puede efectuar la reparación de las construcciones que se derrumbaron a causa de la explosión de un autoclave, ni cambiar de emplazamiento la instalación de este aparato sin previo permiso, lo que se dispone en el artículo 740 de las propias Ordenanzas.

Otro, acordando: 1.<sup>o</sup> Que se proceda al deslinde del Torrente de Lligalbé o del Notario y terrenos colindantes, entre los que se encuentran los de propiedad del Ramo de Guerra, en los que está emplazado el Cuartel de Caballería de Gerona, y los de D.<sup>a</sup> Teresa Clots, D. Ramón Segura, D. José Pau, D. Romualdo Tudela, doña Teresa Sellart, D. Manuel Fábregas, D. Sebastián García, D. Ricardo Batey, D.<sup>a</sup> Angela Giera, D. Manuel Comas, D. Antonio Sala y D. Juan Jener; 2.<sup>o</sup> Designar para que represente al Ayun-

tamiento en las operaciones hacederas al ilustre Sr. D. Augusto de Rull, nombrando al facultativo jefe de la Sección 1.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras D. Ubaldo Iranzo, a los mismos efectos; 3.<sup>o</sup> Invitar al Ramo de Guerra para que a su vez nombre la representación correspondiente; 4.<sup>o</sup> Invitar también a los propietarios de que se ha hecho mérito para que a su vez nombren facultativo; y 5.<sup>o</sup> Que si en el término de ocho días no se hicieren las indicadas designaciones se verificará el deslinde por el facultativo municipal, con la concurrencia personal de los propietarios que quisieran asistir.

Otro, para que se manifieste a D. Pablo María Lafont y Tintoré, como resolución de la instancia que presentó en 24 de febrero último, que no ha lugar a proceder a la reparación de la pared de cierre construída en la calle de Galileo a la alineación vigente, pues dicha cerca la levantó el Ayuntamiento en cumplimiento de acuerdos municipales, y recibida por el propietario, a cargo de éste vienen todas las obras de reparación que hubieran de hacerse.

#### COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen para que, bajo la dirección e inspección del ingeniero decano de la Inspección Industrial, se proceda a la adquisición de materiales e inversión de jornales necesarios para la instalación del alumbrado por gas en los retretes del Mercado de San Antonio, destinándose a dicho objeto la cantidad de 421 pesetas.

Otro, por el que se deja sin efecto el acuerdo consistorial de 3 de marzo último, referente a la provisión de una plaza de auxiliar de matarife de ganado lanar, vacante por fallecimiento de D. Feliciano Chaler que la desempeñaba; 2.<sup>o</sup> Que para cubrir dicha vacante en forma reglamentaria, se efectúen las oposiciones entre aprendices en la forma que previene el vigente Reglamento, concediendo a los interesados un plazo de diez días para que puedan solicitar su admisión a los ejercicios; 3.<sup>o</sup> Que, conforme previene el artículo 69 del Reglamento de empleados y el acuerdo consistorial de 14 de septiembre de 1916, el Tribunal censor de los ejercicios a que hace referencia el extremo anterior lo formen el Ilustre señor D. Ramón Palau Morros, delegado por la Comisión de Abastos; D. Antonio Sabater, decano del Cuerpo Municipal de Veterinaria, D. José Batista, presidente de los abastecedores de ganado lanar, como persona práctica; y un auxiliar práctico y un matarife, designados estos dos últimos por sorteo el día anterior al en que hayan de efectuarse los ejercicios de referencia, autorizándose al expresado Tribunal para designar al empleado de Mataderos que deba actuar como secretario del mismo.

Otro, por el que se deja sin efecto el acuerdo consistorial relativo a la provisión de tres plazas de auxiliar de matarife de ganado bovino, vacan-

tes por ascenso de D. Quírico Bruch, defunción de D. Ramón Sanmartí y excedencia de D. Francisco Panadés, que las desempeñaban; 2.º Que para cubrir dichas vacantes en forma reglamentaria, etc.; y 3.º Que, conforme previene el artículo 69 del vigente Reglamento de empleados y el acuerdo consistorial de 14 de septiembre de 1916, el Tribunal censor de los ejercicios a que hace referencia el extremo anterior lo formen el Iltre. Sr. D. José Tomás Boix, delegado por la Comisión de Abastos; D. Antonio Sabater, decano del Cuerpo Municipal de Veterinaria; D. José Borrell, abastecedor de ganado bovino, como persona práctica; y un auxiliar práctico y un matarife, designados estos dos últimos por sorteo el día anterior, etc.

Otro, encargando a los Sres. Bunich y Baulés el suministro de 400 metros de cuerda de cáñamo de 22 milímetros, en piezas de 80 metros, y de un peso aproximado de 40 gramos por metro, con destino al Matadero General, por el precio de 8'50 pesetas kilo.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 162 pesetas, al objeto de que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a la adquisición de los materiales necesarios y al pintado, por los individuos de los Talleres Municipales, del interior y exterior de las naves y demás dependencias del Matadero de San Martín.

Otro, para que, por continuar las mismas razones que motivaron el acuerdo consistorial de 26 de noviembre de 1919, relativo al abono de los jornales correspondientes a los auxiliares de fogata del Matadero de cerdos D. Jaime Tarrés Masagué y D. Domingo Mestres Galimany, continúen abonándoseles durante el actual ejercicio económico y, en tanto se incluya la correspondiente partida en el primer Presupuesto que se forme, en la misma forma en que los han venido percibiendo.

Otro, por el que se encarga a D. Eduardo Bosch la confección y suministro de un libro registro y 5,000 hojas impresas cuyos modelos se detallan en el pedido número 5,688 del Decanato de Veterinaria, por la cantidad total de 510 pesetas.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 1,996 pesetas para que, bajo la inspección y dirección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a la construcción del pavimento, en cemento portland, y revestir con azulejos las paredes de los pabellones urinarios del Mercado de la Abacería Central.

#### COMISIÓN DE REFORMA

Dictamen para que, en méritos de la instancia formulada por D. Felipe Colldefors, se proceda a la venta en pública y segunda subasta del

solar letra C de la manzana número 5, Sección 1.ª de la Gran Vía Layetana, que tuvo efecto el día 27 del próximo pasado febrero, bajo el mismo tipo y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera; y 2.º Para que asista, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, a la subasta, objeto de este acuerdo, se designa al Iltre. Sr. D. Mariano Bordas, y como sustituto al Iltre. Sr. D. Rafael Guerra del Río.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen autorizando el que se haga un anticipo de 1,300 pesetas a la Mayordomía Municipal para satisfacer gastos de pasajes en tranvías a empleados de Cementerios.

Otro, para que se haga un anticipo de 1,500 pesetas a la Mayordomía Municipal con objeto de poder pagar al contado, mediante pedidos aprobados por la Comisión de Cementerios, la benzina, aceite, piezas de recambio y demás gastos que sean necesarios para el funcionamiento del automóvil que presta servicio diario en el Cementerio del Sud-Oeste.

Otro, para que se haga también un anticipo de 200 pesetas a la Mayordomía Municipal para satisfacer durante el año económico de 1920-21 gastos menores de Cementerios de urgente necesidad, deduciéndose dicha suma al liquidar las correspondientes relaciones.

Otro, para que se adquieran tres capotes de paño, forrados de bayeta, como los que usan en la actualidad los vigilantes nocturnos, para tres vigilantes de la misma clase recientemente nombrados, y que se encargue su confección y suministro al sastre D. Salvador Casadesús, por la cantidad total de 240 pesetas.

Otro, reconociendo, sólo para los efectos administrativos, la transmisión del derecho funerario a favor de D.ª Teresa Llopis e Illa, concediéndosele un nuevo título por duplicado y traspaso, con la cláusula de «sin perjuicio de tercero», del nicho de piso 4.º, número 297, exterior, isla 2.ª, departamento 3.º del Cementerio del Este, mediante el pago de 11 pesetas por los correspondientes derechos de traspaso, otras 11 por los de duplicado, más 2'20 pesetas por la nueva carta de concesión.

Otro, para que se adquieran 800 títulos de propiedad de sepulturas del Cementerio del Sud-Oeste, y que se encargue el suministro a D. Pedro Bofarull, por la cantidad total de 1,886 pesetas.

Otro, por el que se admite la retrocesión interesada por D.ª Elisa Pascual y Llausá del derecho funerario sobre la tumba menor de su propiedad, número 142 de la vía de San Jorge, agrupación 6.ª del Cementerio del Sud-Oeste, abonándose a dicha señora la cantidad de 697'50 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total

de la expresada sepultura, que es el que le corresponde, según dispone el Reglamento, por no haber hecho uso de ella.

### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que se concede un premio consistente en una copa para la fiesta del Campeonato de Remo de Cataluña, que, organizada por la Secció d'Esports del Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria, se celebrará el día 9 de este mes, señalándose la cantidad de 400 pesetas que se entregarán al jefe de la Sección Gubernativa.

Otro, por el que se concede un premio de 500 pesetas para el VI Concurso de Ingeniería organizada por la Sección de Ingeniería del Centre Excursionista de Catalunya.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de D. F. Mirabent, por la ejecución de los diplomas de honor concedidos a los arquitectos señores Sagnier y Salvat en el concurso anual de edificios y establecimientos urbanos correspondiente al año 1917, de importe 600 pesetas; y 2.º Que, en vista de lo acordado en sesión del día 17 de marzo último y del informe de la Comisión de Hacienda, se tenga como crédito reconocido, que se incluirá en el próximo Presupuesto, la cantidad de 1,200 pesetas a que ascenderán las recompensas extraordinarias que deben otorgarse con motivo del mencionado concurso últimamente celebrado, además de que para dichas recompensas se consigna la suma que figura en el capítulo 9.º, artículo 7.º, partidas 3.ª y 4.ª del Presupuesto ordinario de 1918.

Otro, para que se haga entrega de las subvenciones que nominalmente aparecen consignadas en el Presupuesto del presente ejercicio, capítulo 4.º, artículo 4.º

Otro, por el que se aprueban los aumentos de precio del alquiler que ha concertado la Delegación regia de 1.ª Enseñanza y que son: un aumento de 420 pesetas anuales por el local de la calle de Blanco, núm. 55, que ocupa una Escuela Nacional, aumento que pagará desde 1.º de enero de este año, y otro aumento de 134 pesetas mensuales, a contar desde el día 1.º de este mes de abril, por el local de la casa núm. 8 de la calle del Duque de la Victoria, que asimismo ocupa una Escuela Nacional.

Otro, concediendo una bonificación de 1,800 pesetas anuales al maestro D. José Gra Xipell, a contar desde el día 25 de marzo último en que fué jubilado por el Estado.

Otro, por el que, vista la comunicación de la Junta de Ciencias Naturales, y tal como en ella se expresa, se acuerda darse por enterado y aceptar, a los fines procedentes, la renuncia que con carácter irrevocable ha presentado D. José Maluquer y Nicolau del cargo de secretario general de la misma, que por sus grandes méritos venía desempeñando a satisfacción de dicha Junta.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D.ª Aurea Bayer y Gaspá, se le otorga la cantidad anual de 2,500 pesetas que percibe por los servicios que presta como profesora que es de la Escola de Labors i Oficis de la Dona, en calidad de gratificación y no en la de sueldo con que ahora figura, y sin que ello implique que se le exime de ninguna de las obligaciones propias de dicho cargo que desempeña.

Otro, por el que, para formar parte de la Junta de Museos, y de conformidad con el Estatuto que la rige, se designan, con el carácter que ostentan de peritos artistas, a los Sres. D. Ricardo Canals y D. Francisco Pujols.

Otro, por el que se acuerda adquirir el material escolar que se indica en el informe de la Asesoría Técnica de esta Comisión, con destino a la Escola Complementària d'Oficis del districte X, por el importe de 1,125 pesetas.

Otro, dándose por enterado y aprobando el aumento de precio de 300 pesetas anuales, que se pagará desde el 1.º de enero último, que ha concertado la Delegación regia por el local que ocupa la Escuela Nacional de la calle de San Andrés, número 122.

Dos, aprobando para su pago las cuentas siguientes: Una, de D.ª Teresa Santaliestra, viuda de Serrano, de importe 339'50 pesetas, por obras de carpintería en la Escuela de la calle de Vasconia, 17; otra, de D. Manuel Corominas, por trabajos de pintura en la Escuela de la calle de la Diputación, 295, pral., importando 640; otra, del mismo, y por los mismos trabajos en la Escuela de la calle de Vasconia, 17, de importe 325; otra, que asciende a 185, del mismo D. Manuel Corominas, por idénticos trabajos efectuados en la Escuela de Ciegos, Sordomudos y Deficientes; otra, de D.ª Antonia Ribas, viuda de Buscá, de importe 2,320'50, por obras de albañilería y servicios de vigilancia y limpieza efectuados en la Escola de Labors i Oficis de la Dona; otra, de la misma, de importe 271'78, por trabajos de albañilería realizados en la Escuela de Ciegos, Sordomudos y Deficientes; otra, de la viuda de D. Juan Batalla, de 480, por el acarreo de los atriles e instrumental de la Banda Municipal en los sitios y días que expresa; otra, de D. Pedro Borrell, de importe 144, por vidrios de diferentes clases y su colocación en la Escuela de la calle de Pedro IV, 74; otra, del mismo, que asciende a 197'50, por los trabajos de lampistería en la Escuela de la Ronda de San Pablo, 38; otra, del mismo, de importe 48'50, por idénticos trabajos efectuados en la Escuela de la calle de Vallespir, 80; otra, del propio Borrell, de 365'50, por importantes trabajos de lampistería en la Escuela de la calle de Vasconia, 17; otra, de la Viuda de Wenceslao Guarro, de 55'80, por papel suministrado a estas Oficinas; otra, de D. Manuel Corominas, por trabajos de pintura en la Escuela Complementaria de Oficis del distrito V, que importa 538; otra, del propio Corominas, y por iguales trabajos efectuados en la Escuela

Complementaria de Oficios del distrito VIII, que asciende a 82; y finalmente, otra, del repetido Corominas, que asciende a 315 pesetas, por trabajos de pintura realizados en la Escuela Complementaria de Oficios del distrito IX.

## PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltes. Sres. Giralt, Companys y Jordá, para que, debiendo celebrarse el miércoles, día 12, la inauguración del Congreso Penitenciario, se ponga a disposición de la Alcaldía la suma de 1,000 pesetas, con objeto de que se pueda obsequiar a los congresistas. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Giralt, Guerra del Río y Companys, interesando: Que por el Sr. Alcalde se dirija atenta comunicación al Presidente del Gobierno, ratificándole el deseo del Ayuntamiento de Barcelona de que sean restablecidas las garantías constitucionales y que inmediatamente sean puestas en libertad todas aquellas personas que no estén detenidas por orden judicial y se permita el libre funcionamiento de todas aquellas corporaciones o sociedades legalmente constituídas y no suspendidas por auto judicial. (Se aprueba con una enmienda verbal del

Ilte. Sr. Maynés en el sentido de que quede reducida la proposición a lo que hace referencia al levantamiento de la suspensión de garantías.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Guerra del Río, Iglesias (E.), Matons y Gambús, interesando: Que por la Alcaldía se dirija atento oficio a los Sres. Jueces Decanos de los Municipales y de Primera Instancia de Barcelona, haciéndoles saber que, por consecuencia del aumento de población y de la crisis sufrida por las industrias de construcción de esta ciudad, es tanta la escasez de viviendas y locales industriales disponibles, que resulta difícilísimo en muchos casos el poder efectuar los traslados de habitación o de local dentro de un plazo fijo y breve, cuyo hecho excepcional reviste caracteres de fuerza mayor, sometiéndolo a su superior criterio y discernimiento, para que en cada caso deduzca del mismo las consecuencias jurídicas que procedan en los juicios de desahucio que ante los Tribunales Municipales de Barcelona y Jueces de Primera Instancia se tramiten. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltes. Sres. Jorge Vinaixa, Giralt y Guerra del Río, para que se faculte al Excmo. Sr. Alcalde al objeto de fijar por este año, y de acuerdo con el director de la Banda Municipal, la fecha en que ésta disfrutará de la licencia colectiva a que tiene derecho en virtud de su Reglamento. (Aprobada.)

# COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 7 de mayo

## SECRETARÍA

### PERSONAL

Concesión a las viudas de los funcionarios que a continuación se relacionan, de las pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de sus causantes :

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Rosa Inglés, viuda de.	D. Wencésloao Sánchez, agente de Arbitrios . . .	Abonarle la paga del mes de marzo y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Inocencia Padrós, viuda de . . . . .	D. Feliciano Chale, auxiliar de matarife . . . . .	Abonarle la paga del mes de febrero y la mensualidad de gracia.

Acordóse conceder la excedencia solicitada por D. Jesús Ulled, auxiliar de la Administración de Impuestos y Rentas, por el período de tiempo de un año, cinco meses y veintisiete días.

Acordóse conceder la excedencia solicitada por D. José Sales, recaudador de Arbitrios, por el período de tiempo de tres años, dos meses y quince días.

Acordóse estimar la instancia presentada por D. Francisco Maestre Guerrero, aforador de 1.<sup>a</sup> clase, en la que solicita se le jubile a causa de encontrarse enfermo, abonándosele el haber anual pasivo de 1,250 pesetas, equivalente a la mitad de su haber regulador.

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : a D. Manuel García, profesor auxiliar de la Escuela de Artes ; a D. Rafael Grau, escribiente ; a D. Ludgardo Nadal, aspirante a escribiente, y a D. Olivo Ariño, D. Jorge Pueo, D. Salustiano Pedro y D. José Lledó, guardias urbanos.

## SECCIÓN DE SERVICIOS

### NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Hartmann y Compañía . . . . .	Cuenta de 125 pesetas, por el suministro de un autoclave para el Dispensario del Taulat . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse conceder quince días de licencia a los médicos D. Ramón Pujadas, D. Germán Hernández y D. Sebastián Freixa, y a la comadrona D.<sup>a</sup> María Vilar.

Acordóse satisfacer 7,642'80 pesetas al Asilo Durán por las estancias de niños correspondientes al mes de marzo último.

### NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Salvador Bosch Figuerola . . . . .	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el panteón número 1 de la vía de los Santos Gervasio y Protasio del Cementerio de San Gervasio. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Joaquín Jacas y Jacas . . . . .	Duplicado, a su favor, del título del terreno-panteón número 246, departamento 2. <sup>o</sup> del Cementerio del Este . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Dolores Tintorer Giberga . . . . .	Traspaso, a su favor, del derecho funerario sobre el panteón arco-capilla número 50, departamento 2. <sup>o</sup> del Cementerio del Este, y permiso para efectuar obras de reparación en dicha sepultura.	Conceder lo solicitado.
D. Luis Montañá Abad . . . . .	Duplicado, a su favor, del título del hipogeo columbario B de clase 7. <sup>a</sup> , número 10,209 de la vía de San Jaime, agrupación 9. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste.	" "
D. <sup>a</sup> María Bertrán y Pla . . . . .	Duplicado, a su favor, del título del nicho de piso 3. <sup>o</sup> , número 749, serie 1. <sup>a</sup> , departamento 2. <sup>o</sup> del Cementerio de San Andrés . . . . .	" "
D. José García Sánchez . . . . .	Construir un panteón en el terreno arco-cueva número 59 de la vía de San José, agrupación 2. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	Conceder permiso.
Hermanos D. Antonio, D. <sup>a</sup> Juana y D. Luis Pomar y Espel . . . . .	Construir un panteón en el terreno número 107 de la vía de San José, agrupación 2. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	" "
Fomento de Obras y Construcciones. . . . .	Certificación y relación valorada, de importe 31,749'44 pesetas, relativas a las obras efectuadas en el Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	Aprobar su pago.

**NEGOCIADO DE CULTURA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Casulleras . . . . .	Cuenta de 33'10 pesetas, por la reparación e instalación eléctrica de la Escuela de la calle de Balboa, letra L . . . . .	Aprobar su pago.
Editorial Catalana . . . . .	Otra, de 290 pesetas, por la impresión de folletos para la Escola de Labors i Oficis de la Dona. . . . .	" "
D. F. Puig y Alfonso . . . . .	Otra, de 1,069 pesetas, por el suministro de libros para la Biblioteca de la Comisión de Cultura . . . . .	" "
D. J. Brangulí . . . . .	Otra, de 75 pesetas, por fotografías de planos correspondientes a Escuelas. . . . .	" "
D. P. Borrell . . . . .	Otra, de 45 pesetas, relativas a los trabajos de lampistería efectuados en la Escuela de la calle de Ruiz de Padrón.	" "
D. Antonio Ribas . . . . .	Otra, de 131'15 pesetas, por los trabajos de albañilería practicados en la Escuela de niñas del Parque . . . . .	" "
D. Juan Casulleras . . . . .	Siete, de importe, respectivamente, 90'20, 32'05, 50'50, 47'05, 242'70, 324'65 y 113'85 pesetas, por los trabajos de instalación eléctrica efectuados en las Escuelas de la calle de San Andrés, 122; plaza del Sol, 5; Santo Cristo, 90; Mendizábal, 13; Fresser, letra F; Vasconia, 17, y Tallers, 21 . . . . .	" "
Dr. Garreta . . . . .	Otra, de 110'15 pesetas, relativa al material sanitario suministrado para los baños de mar . . . . .	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. P. Borrell . . . . .	Tres cuentas, de importe, respectivamente, 125, 327 y 274 ptas., por las obras de lampistería practicadas en las Escuelas de la calle de Borrell, 123; Pasaje Méndez Vigo, 6, y la de niñas del Parque . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse realizar las obras que se detallan, y por los presupuestos que se dirán, en las siguientes Escuelas: A la del núm. 24 de la calle de Ruiz Padrón, trabajos de albañilería, por 420 pesetas; a la del 140 de la de Villarroel, obras de pintura, por 1,990; a la del núm. 17 de la de Vasconia, trabajos de carpintería, albañilería y pintado, por 1,314'50, y la del núm. 1 de la del Pino, obras de pintura, por 1,250 pesetas.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN Y ESTADÍSTICA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. J. Gavilá Ballester . . . . .	Cuenta de 1,996 pesetas, por el suministro de 12,000 pliegos de declaraciones de defunciones, 12,000 papeletas de defunciones y 5,000 certificados de Padrón para fes de vida . . . . .	Aprobar su pago.
D. Eduardo Bosch . . . . .	Otra, de 1,150 pesetas, por el suministro de 7,000 hojas para registrar la numeración de casas, 5,000 fichas cartulina para registro de solares y 880 fichas cartulina de color para índices de edificios . . . . .	» »

Acordóse aprobar la relación de cuentas rendidas por la Mayordomía Municipal, de importe pesetas 4,800, que le fueron entregadas, según libramiento número 4,633, para atender a los gastos urgentes ocurridos con motivo de las elecciones de Diputados provinciales.

Acordóse, asimismo, aprobar la relación de cuentas presentadas por la Mayordomía Municipal, de las cantidades que le fueron entregadas en libramientos números 5,508 y 5,509, de importe 588'66 y 836'34 pesetas, para satisfacer gastos de la Junta Municipal del Censo electoral.

NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona. . . . .	Dos cuentas de 963'48 y 13,979'72 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para los sumideros y fuentes públicas del Interior, servicios varios, Mataderos públicos y Puerto y riego, durante el mes de diciembre último. . . . .	Aprobar su pago.
Empresa Concesionaria de Aguas subterráneas del Río Llobregat	Tres, de importe 1,154'90, 408 y 85'15 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para el Matadero General, fuentes del Interior y varios servicios, durante el mes de diciembre último . . . . .	» »

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Coll . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, de desde el 1.º de abril al 30 de septiembre, en la plaza Nueva, frente al número 1.	Conceder lo solicitado.
D. Juan Viñals . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plazuela de la Verónica. . . . .	» »
D.ª Francisca Puiginet. . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza Nueva, frente al número 3. . . . .	» »
D. Pablo Torné . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle de Bilbao, frente al número 213. . . . .	» »
D. Marcos Viadó. . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza del Beato Oriol, frente a la fuente . . . . .	» »
D. Valentín Farrés . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle de la Cucurulla, esquina a la de Boters. . . . .	» »
D. Francisco Oliva . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle de Canuda, esquina a la de la Mare de Deu . . . . .	» »
D. Francisco Viñals . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza del Regomir, esquina a la calle de Calella. . . . .	» »
D. Jaime Viñals . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza de Milans, esquina a la calle de Gignás. . . . .	» »
D. Manuel Casanovas . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle del Carmen, frente al número 2 . . . . .	» »
D. Faustino Pérez . . . . .	Permiso para vender café en carretón, por igual período de tiempo, en la Ronda de San Antonio, frente al número 39. . . . .	» »
D. José Bardés . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la plaza de Antonio López, debajo de la farola . . . . .	» »
D. Roque Lloret. . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Aribau, esquina a la plaza de la Universidad. . . . .	» »
D. Salvador Valdeperas . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Floridablanca, frente a la Bohemia . . . . .	» »
D. José Juvé . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle del Carmen, esquina a la de los Angeles. . . . .	» »
D. Rafael Peral . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Aribau, esquina a la de Aragón. . . . .	» »
D. Miguel Pepió . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle del Carmen, frente al número 84. . . . .	» »
D. Clemente Mellado . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la Puerta del Angel, frente al número 17 . . . . .	» »
D.ª María Alemany. . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de Abad Zafont, esquina a la del Marqués del Duero. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Luis Felip . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de San Pablo, frente al Pay-Pay . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. José Mecellas . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle de San Ramón, esquina a la de Barbará . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Concepción Felip . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en el Marqués del Duero, esquina a San Pablo. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Usón . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la plaza del Padró. . . . .	» »
D. José Pastor . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la calle del Marqués del Duero, frente al Teatro Arnau . . . . .	» »
D. Juan Aranda . . . . .	Permiso para vender refrescos, por igual período de tiempo, en la plaza del Angel, junto a la farola . . . . .	» »
D. Francisco Font . . . . .	Dar de baja el depósito doméstico que para varias especies tiene en la calle de San Vicente, número 30 . . . . .	» »
D. Gastón G. Rivals. . . . .	Ampliar con las especies «Extractos de carne y carnes en conserva», el depósito que tiene en la calle de Pedro IV, número 254 . . . . .	» »
D. Manuel Pellicer . . . . .	Permiso para limpiar calzado en la plaza de Cataluña, frente al Continental. . . . .	Denegar lo solicitado.
D. <sup>a</sup> María Monferrer . . . . .	Permiso para vender fruta seca en la plaza del Borne, frente al número 10. . . . .	» »
D. Santiago Pavía . . . . .	Permiso para vender fruta seca en la plaza del Borne, esquina al Arco Dusay . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Presentación Solá . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el distrito II . . . . .	» »
D. Francisco Pibernat . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de flores en el distrito III. . . . .	» »
D. Nino Bareilai. . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de fotografías en el mismo distrito . . . . .	» »
D. José Gutiérrez . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de postales en el mismo distrito. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Saborit. . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de globos en el mismo distrito. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Francisca Montoro . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante de flores en el repetido distrito . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Amparo Torras . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el distrito VII . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> María Blanch . . . . .	Permiso para vender refrescos en el Llano de la Boquería, frente la fuente. . . . .	» »
D. Nemesio Pastor . . . . .	Permiso para vender refrescos en la calle de San Olegario, esquina a la de San Pablo . . . . .	» »
D. E. Bosch . . . . .	Cuatro cuentas de 1,815, 1,982, 1,941 y 1,894 pesetas, respectivamente, relativas al suministro de impresos para la Administración de Impuestos y Rentas.	Aprobar su pago.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. F. Gavilá . . . . .	Tres cuentas, de 1,967, 1,881 y 1,867 pesetas, respectivamente, por el suministro de impresos para la misma Administración . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse conceder un mes de licencia con goce de haber a D. Julio Roca y D. Pablo Jové, celadores de la Administración de Impuestos y Rentas.

**NEGOCIADO DE ABASTOS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Raimunda Almirall . . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto número 1,713 del Mercado de San José. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Francisca Asmarats . . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto número 382 del Mercado de la Abacería Central . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Eulalia Pagés . . . . .	Practicar obras en el puesto número 731 del Mercado de San José . . . . .	Conceder permiso.
D. José Grau . . . . .	Realizar obras en el puesto número 171 del Mercado de San Antonio. . . . .	» »
D. Joaquín Cañellas . . . . .	Cuenta de 165 pesetas, por el suministro de una manguera de las llamadas de bombero, para el Mercado de San Antonio . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse conceder las siguientes autorizaciones de sustitución de los concesionarios en la ocupación de los puestos que se mencionan: En el Mercado del Porvenir: la de D. Francisco Nicolás Bassa, en la del núm. 62; la de D.<sup>a</sup> Josefa Soler, en la del núm. 287; la de D. José Tapia, en la de los núms. 295 y 296. En el Mercado de San Andrés: la de D. Francisco Vila, en la del número 110. En el Mercado de la Unión: la de D.<sup>a</sup> Ana Anglís, en la del núm. 116.

Acordóse autorizar a D. Juan Alonso Uriach para ejercer de abastecedor de cincuenta reses diarias de ganado lanar y cabrío, mediante constituya un depósito de 1,000 pesetas.

**SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES**

**NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN (Reforma)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Miguel Coll . . . . .	Dos certificaciones y relaciones valoradas de 2,012 y 2,344 pesetas, respectivamente, por los trabajos de explanación de la calle de la Salud, entre el perfil número 5 y la carretera del Carmelo, ejecutado durante los meses de febrero y marzo último . . . . .	Aprobar su pago.

**NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Joaquín Borrás . . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa número 3 de la Rambla de Cataluña. . . . .	Conceder permiso.
D. Felipe Iglesias . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 4 de la Riera de Cassolas . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Felipe Iglesias . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa números 28 y 30 de la calle de Asturias.	Conceder permiso.
D. J. Moris . . . . .	Construir un albañal en la casa número 12 bis del Pasaje de San Felipe .	» »
D. José Latorre . . . . .	Construir un albañal en la casa número 13 de la calle de Salou . . . . .	» »
D. Enrique Solá . . . . .	Construir un albañal en la casa número 64 de la calle de San Luis . . . . .	» »
D. Manuel Benages . . . . .	Construir un albañal en la casa número 65 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. Juan Ximinis. . . . .	Construir un albañal en la casa número 52 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Joaquín Xatart, en representación de D. <sup>a</sup> Narcisa Puig .	Construir un albañal en la casa número 105 de la calle de Bertrán. . . . .	» »
D. Raoul Pateras . . . . .	Construir dos cobertizos en el interior de la casa número 20 de la calle de Buenasuerte . . . . .	» »

Acordóse notificar a D. José Cuyás, que solicita practicar una ventana en la casa número 31 de la calle de la Constitución, que presente los documentos que previene el artículo 227 de las Ordenanzas Municipales.

Acordóse ordenar a D. Juan Vives, que legalice la construcción del cobertizo que ha realizado en la casa número 64 de la calle de Jochs Florals.

Acordóse ordenar a D. Federico Bechini, que legalice la instalación de un electromotor que ha practicado en la casa número 432 de la calle de Consejo de Ciento.

Acordóse ordenar a la razón social Miró, Cortés y Ventosa, que legalice la substitución de un electromotor que ha verificado en la casa número 463 de la calle de Consejo de Ciento.

**NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Energía Eléctrica de Cataluña .	Prórroga para practicar una instalación de cables subterráneos, autorizada, en las calles de Jovellanos, Balmes, Pallars, Castillejos, Pedro IV y Ronda de la Universidad . . . . .	Conceder lo solicitado.
» » »	Instalar cables eléctricos en la calle de Fontova . . . . .	Conceder permiso.
E. F. Escofet y Compañía . . .	Reconstruir la acera del lado Poniente de la calle del Obispo Laguarda, excepto la Iglesia . . . . .	» »
Butsems y Compañía . . . . .	Instalar un anuncio con losetas en la acera de frente la casa número 4 de la calle del Cardenal Casañas . . . . .	» »
Obras y Construcciones . . . .	Certificación y relación valorada de pesetas 29,106'45, por los trabajos de limpia y conservación e higienización de la red de cloacas del Interior y pueblos agregados, ejecutados durante el mes de marzo último, comprendido el 35 por 100 de bonificación . . . . .	Aprobar su pago.
D. Dalmacio Galí . . . . .	Otra, de 3,122'01 pesetas, por la construcción de varias obras de urbanización y otras complementarias en la calle de la Providencia, en el trayecto que media entre la plaza de Rovira y calle del Escorial. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Francisco Marimón . . . . .	Dos cuentas de 4,096'34 y 4,976'12 pesetas, respectivamente, por el suministro de jornales empleados en los trabajos de arreglo del vivero de plantas en el solar de La Trinidad, durante los meses de enero y febrero últimos . . . . .	Aprobar su pago.
D. Juan Escayola . . . . .	Otra, de 500 pesetas, por la tubería de plomo suministrada para los almacenes y talleres de brigadas, situados en la calle de Pujadas . . . . .	" "
Sociedad General de Aguas de Barcelona y D. Juan Escayola.	Dos de 250 y 49'30 pesetas, respectivamente, importe de los trabajos efectuados para trasladar la fuente existente en el cruce de las calles de Rosendo Arús y María Victoria, a la esquina Norte de dicho cruce . . . . .	" "

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Joaquín Masana, gerente de la sociedad anónima Material y Obras . . . . .	Edificar una casa, compuesta de sótanos, bajos y cinco pisos, en un solar de la calle de Cortes. . . . .	Conceder permiso.
D. Joaquín Aldrofeu . . . . .	Construir un edificio, compuesto de bajos, en un solar de la calle de Cortes.	" "
D. <sup>a</sup> Magdalena Roca. . . . .	Edificar una casa, de bajos y dos pisos, en la calle de Valencia, chafán a la de Roger de Flor. . . . .	" "
D. Esteban Naudó . . . . .	Construir unos cubiertos en el solar número 112 de la calle de Caspe, chafán a la de Roger de Flor . . . . .	" "
D. Martín Ustrell . . . . .	Construir un cubierto adosado a la fábrica sita en la manzana formada por las calles de Manso, Provenza, Rosellón y Agricultura . . . . .	" "
D. Antonio Miret . . . . .	Reparar 48 metros 75 centímetros cuadrados de solera del terrado de la casa número 90 de la calle de Borrell. . . . .	" "
D. Juan B. Borés . . . . .	Substituir parte de la cubierta de la casa número 9 de la calle de Trafalgar, modificar el antepecho del terrado, repintar la fachada y practicar obras interiores. . . . .	" "
D. Joaquín Cadena . . . . .	Construir un albañal en la casa número 98 de la calle de Cerdeña . . . . .	" "
D. Mateo Giralt . . . . .	Construir un albañal en la casa sita en la calle de Cortes, esquina a la de Mir y Giribert . . . . .	" "
D. <sup>a</sup> Amalia Romano . . . . .	Construir un albañal en la casa número 44 de la calle de Besalú, para que conduzca las aguas al longitudinal establecido en la propia calle por D. José Trinchán. . . . .	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Miarnau . . . . .	Construir dos albañales para conducir a la cloaca pública las aguas procedentes de las casas números 230 y 232 de la calle de Valencia. . . . .	Conceder permiso.
D. Joaquín Aldrofeu . . . . .	Construir un albañal para conducir a la cloaca pública las aguas procedentes de la casa número 721 de la calle de Cortes . . . . .	» »
D. Arturo Vives . . . . .	Construir un piso para portería en el terrado de la casa número 91 de la calle de Muntaner . . . . .	» »
D. Juan Carol . . . . .	Practicar obras de ampliación y reforma en la casa número 264 de la calle de Provenza. . . . .	» »
D. Evaristo Sanmartín, en representación de la sociedad Mangay, Hervas y Compañía . . . . .	Construir unos cubiertos en un solar de la calle de Béjar y, además, dar mayor altura a la cerca del mismo . . . . .	» »
D. Francisco Camprubí . . . . .	Construir un cubierto en el jardín de la casa número 149 de la calle de Roger de Flor, dar más longitud a la galería del piso 1.º, derribar los tabiques de la tienda y renovar los peldaños de la escalera . . . . .	» »
D. Juan Arabia . . . . .	Practicar obras en la casa número 236 de la calle de Marina, consistentes en revocar 4 metros de fachada . . . . .	Darse por enterado.
D. Alejandro Escorsa . . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 131 de la calle de Balmes, chafán a la de Rosellón, número 219, consistentes en el cambio de waters closets y cocinas y, además, revocar la fachada . . . . .	» »
D. José Olivé Serrés . . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 132 de la calle de Ramón y Cajal, consistentes en el derribo y reconstrucción de tabiques y un techo y cambio de embaldosados, retretes, cocinas y lavaderos . . . . .	» »
D.ª Clementina Galobardas de Puig . . . . .	Practicar obras interiores en la casa números 348 y 350 de la calle de Aragón, consistentes en cambiar la escalera, convertir la escalera actual en patio y derribar tres tabiques . . . . .	» »
D. Joaquín Vázquez. . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 512 de la calle de Cortes, consistentes en el cambio de tabiques, embaldosados, retretes, cocinas, cielos rasos, revoques y pintura general del edificio . . . . .	» »
D. Víctor Messa. . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 105 del Paseo de Gracia, consistentes en la instalación de baños y lavabos, sustitución de peldaños por otros de mármol y pintar la fachada. . . . .	» »
D. Félix Olivé . . . . .	Practicar obras interiores en la casa número 20 del Torrente de las Flores, consistentes en embaldosar y pintar el piso 1.º . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Antonio Palau . . . . .	Edificar una casa, compuesta de sótanos y bajos y un almacén en la parte posterior, en un solar de la calle de San Luis . . . . .	Darse por enterado.
D. Luis, D. José y D. <sup>a</sup> Montserrat Pericas y Morros . . . . .	Construir unos sótanos en un terreno de la calle de Argüelles, chaflán a la de Córcega. . . . .	» »
D. Pablo Moncada . . . . .	Construir un cubierto en el solar número 241 de la calle de Ausias March. . . . .	» »
D. Pedro Francitorra . . . . .	Legalizar el piso construído en el terrado de la casa número 84 de la calle de Aribau . . . . .	Conceder lo solicitado.

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Escayola . . . . .	Cuenta de 145 pesetas, por el suministro de tubo de plomo con motivo de la sustitución de la fuente existente en la plaza de Cataluña . . . . .	Aprobar su pago.
Fomento de Obras y Construcciones. . . . .	Otra, de 165 pesetas, por el suministro de piedra y bordillos para la misma fuente. . . . .	» »
» » »	Otra, de 38,436'53 pesetas, por el suministro de personal y material con destino a la División de Servicios viales. . . . .	» »
Empresa Aguas del Llobregat.	Dos, de 67'45 y 8'10 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua para el sumidero de la plaza de España y para la fuente de las calles de Aribau-Provenza, durante el mes de diciembre último. . . . .	» »
Sociedad General de Aguas de Barcelona. . . . .	Dos, de 8,020'81 y 52'50 pesetas, respectivamente, por el suministro de agua con destino a las fuentes y sumideros públicos durante el mes de diciembre último. . . . .	» »
D. Lorenzo Mir . . . . .	Otra, de 640 pesetas, por la confección y suministro de diez y seis trajes de mecánico para operarios del taller de máquinas del Ensanche . . . . .	» »

Acordóse satisfacer a la razón social E. y F. Escofet y C.<sup>a</sup>, en concepto de cooperación a las obras de reconstrucción de la acera correspondiente a la casa núm. 72 de la calle de Muntaner, pesetas 138'18; por la del núm. 90 de la misma calle, 152'72; por la del núm. 7 de la Ronda de San Antonio, 125'28; por la del núm. 51 de la calle de Aribau, 111'14; por la del núm. 9 de la de Villarroel, 61'44; por la del núm. 20 de la Rambla de Cataluña, 72'66, y por la del núm. 59 de la calle de Gerona, 469'58 pesetas.

Aprobóse el acta de recepción provisional de las obras de construcción del pavimento de mosaico de las aceras del Salón de San Juan, practicadas por el Fomento de Obras y Construcciones.

## Exposición al público

### PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Antonio Borbonés, un electromotor en la casa número 24 de la calle de Premiá.

D. Ramón Vilamala, un electromotor en la casa número 202 de la calle de la Diputación.

D. Ramón Riera, cinco electromotores en el andén de la Estación de M. Z. A. de San Andrés.

Los Sres. Mongay, Hervás y C.<sup>a</sup>, una hornilla en la casa números 73 y 75 de la calle de Béjar.

D. José M.<sup>a</sup> Forn, dos electromotores y una fragua fija en la casa números 220 y 222 de la calle de Aragón.

D. Francisco Roger, un electromotor en la casa número 294 de la calle de la Diputación.

D. Ramón Trabal, dos electromotores en la casa número 29 de la Carretera de Sarriá.

D. Pedro Carcereny, un electromotor en la casa número 218 de la calle de Wad-Ras.

D. Juan Elías, un electromotor en la casa número 46 de la Carretera de la Bordeta.

D. Juan Cabré, un electromotor en la casa números 92 y 94 de la calle de Galileo.

D. Domingo Llobet, un electromotor en la casa número 14 de la calle de Botella.

Viuda de Andrés Montserrat, dos electromotores en la casa número 98 de la calle de Valencia.

D. Pablo Montañés, un nuevo electromotor en la casa número 121 de la calle de Tarragona.

D. José Roig, un electromotor en la casa número 79 de la calle de Béjar.

D. Joaquín Roura, un electromotor en la casa número 413 de la calle de Aragón.

D. José Sallés, un electromotor en la casa número 143 de la calle del Clot.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

## Adjudicación de puestos de Mercados

Bajo la presidencia del Il<sup>tre.</sup> Sr. Concejal D. Rafael Cardona, celebróse el día 3 de mayo, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados de esta ciudad. Autorizó dicho acto el notario D. Domingo Roca, y el resultado de la subasta fué el siguiente:

Número del puesto	MERCADOS	Artículos que han de expenderse	Alquiler mensual	Tipo de subasta	Tipo obtenido	Nombre del adjudicatario
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1246	Mercado de San José	Garbanzos	8	100	100	José Crivillé Anguera
758	» » »	Verduras	9	100	100	José Oliva Poch
259	» » »	»	9	100	100	Carmen Vidal Argerich
1260	» » »	Carnero	25	200	200	Josefa Martínez Rey
93	Mercado de San Antonio	Verduras	9	75	290	José Lamata Pérez
94	» » »	»	9	75	75	» » »
506	Mercado de Santa Catalina.	Frutas	8	50	50	Josefa Pérez Egea
510	» » »	Verduras	7	50	50	José Pérez Prieto
511	» » »	Frutas	8	50	50	» » »
532	» » »	Ropas	10	50	50	Anselmo Pi Sisa
17	» » »	Comestibles	55	200	200	Nicolás Armengol
262	» » »	Palomos	20	200	200	Josefa Puig Codina
59	Mercado de San Andrés.	Frutas y verduras	7	40	40	María Oliver Martínez
155	» » »	»	7	40	40	Concepción Jiménez Oliver
156	» » »	»	7	40	40	» » »
10	Mercado Central Pescado	Pescado fresco p. m.	80	500	5,855	Pedro Freixas Farigola
131	Mercado Abacería Central.	Frutas y verduras	6	60	60	Mercedes Canet Roca
1	» » »	Garbanzos	7	60	60	Encarnación Brufal Turrell
37	» » »	Residuos Colmado	17	150	150	Francisco Plana Blanco
9	Mercado de San Gervasio	Ternera	9	100	100	Antonio Coma Vistuer
38	» » »	Pescado	5.50	40	40	Jorge Palanca Martínez
159	Mercado de la Barceloneta.	Ropas	9	200	200	Antonia Masdeu Andreu
255	» » »	Verduras	8	100	100	José Caballé Campi
256	» » »	»	8	100	100	José Moragas Cesa
257	» » »	»	8	100	100	Andrés Abadalejo
111	» » »	Volatería y conejo	19	200	200	Teresa Zamora
302	» » »	Verduras	8	100	100	Manuela Puigsanet
171	Mercado de la Libertad.	Frutas y verduras	8	100	525	Mercedes Roiget Romeu
192	Mercado de Sans	Aceitunas	8	100	100	José Castarlenas Penella
34	Mercado de la Sagrera	Pescado fresco	7	100	100	José Maristany González